



DECRETO N° 478 /

LAJA, Febrero 16 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 121 de fecha 30-12-2011, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 4107 de fecha 30-12-2011
- 6.-Memo N° 89 de Sr. Alcalde a Directora de Administración y Finanzas de fecha 30-12-2011.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de asesoría en Informática, para establecer y operativizar un plan informático Municipal, periodo Marzo a Diciembre del 2012.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Contratar servicio de asesoría en Informática, para establecer y operativizar un plan Informático Municipal", elaboradas por la Unidad de Adquisiciones.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al ítem 22.11.003, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)


Patricio Muñoz Poblete
PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE
(S)

PMP/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

1.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233